V encote cabildo entro el Licenciado Alazon letra
do de la abdad y dixo que el cabildo pasado se lei
a vna omisión acerca de vna carta y por de vna
carta de su magestad Y al fin de vna cosa vana
del nuevo y viejo de la abdad que era de
la vega pelaxo la letra la mandado
consumiese dixo que estaba dad dicho mesmo
cosa de ella por que
estaba mandado por ellos pero que se fuese al
uere admitir lo que de hazer sin que por ello le
venga perjuyzio ninguno
V eo este dicho cabildo presente bernabe mar
tinez hizo vn requerimi
to
Aquel requerimi
el S. Alcalde mayor respondiendo al requer
V imi dixo que el parecer del letrado contra
dicho el dicho bernabe martinez pide
su requerimi porque dixo que de derecho no se
puede mandar hazer mi ruego y la volun
dad de la abdad es que se guarde y cumpla la
palabra del y que pedido y hizo de la abdad
dad que se consumiese especialmente
oficio como no se le dado como parece por
la carta e sobre carta que su magestad man
da dar de la abdad que a dicha de
ce en toledo a veynte dias del mes de setiembre
Año de mil e quinientos y quarenta y tres
testimonio que fue el dicho bernabe
martinez con la carta y sobre carta en
ello que se le de con la ayuda de dicho
y mandamiento y que se pase por que